REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/MLBC/MSMC/CDC/omm

SANTA CRUZ, 28 de Marzo de 2016.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir formularios de imprenta para la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.

Que, esta compra de material de imprenta se financiará con cargo Presupuesto de Salud 2016

## **DECRETO EXENTO Nº 609**

- 1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "COMPRA DE FORMULARIOS DE IMPRENTA PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada de Bodega, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz